essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de noviembre de 2017

ACTA Nº 988/2017

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN AL PAC Y LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 <ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES - AD REFERENDUM>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/UPP N° 832/2017, de fecha 31 de octubre de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 31 de octubre de 2017, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se solicita la inclusión del PAC y aprobación de Carta de Invitación para la Contratación Directa N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES – AD REFERENDUM", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la inclusión del PAC para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES - AD REFERENDUM", autorizando para el ejercicio 2018, por el monto de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones).

Artículo 2º. **Aprobar** la Carta de Invitación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2017 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES - AD REFERENDUM".

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Ing. Ricardo Sitjar Canela; 2) Top. Néstor Roa; y 3) Abg. Jorge Gustale.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce Lopez
Presidente ESSAP S.A.

Lic. María Suárez
Secretaria General
ESSAP S.A.